



SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA
ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN
SIOP-E-SROP-SER-AD-237-2022

Siendo las **10:00** horas del día **31 de Mayo de 2022**, en el municipio de **Zapopan, Jalisco, Jalisco**, se reúnen por parte de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, el **Ing. Francisco Luciano Valdez** con el carácter de **Dirección de Proyectos de Infraestructura Eléctrica y Mecánica**, adscrito a la **Dirección General de Proyectos de Ingeniería**, y el **Dr. Hugo Luis Tovar Franco**, en su carácter de **Residente de Obra**, y por otra parte la sociedad **Diseño, Construcción y Servicios Doxos, S.A. de C.V.**, representada por el C. [REDACTED] en su carácter de **Representante Legal**, a quien en lo sucesivo se le denominará "**El Contratista**", quien acredita su personalidad con la escritura pública número **21016**, de fecha **21 de Agosto de 2015**, pasada ante la fe del notario público **Lic. Francisco Javier Hidalgo y Costilla Hernández**, de la municipalidad de **Tonalá, Jalisco**, y por último el [REDACTED] en su carácter de **Responsable de Obra**, a quienes de manera conjunta dentro de la presente acta, se les denominará como "**Las Partes**", con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 111 y 113 numerales 2 y 3 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y el artículo 157 de su Reglamento, por lo que se levanta la presente Acta de entrega y recepción de los trabajos, derivada del contrato número **SIOP-E-SROP-SER-AD-237-2022**, de fecha **07 de Abril de 2022**, relativo a los trabajos denominados: **ADECUACIÓN DE PROYECTO ELÉCTRICO, VOZ Y DATOS Y CORREO NEUMÁTICO PARA LA CONCLUSIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL DE CANCEROLOGÍA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO.**, previa notificación de "El Contratista" que se hizo mediante escrito a través de la bitácora de obra en su nota final, dentro del plazo máximo autorizado para la conclusión de los mismos.

Datos generales del contrato:

Contratista: **Diseño, Construcción y Servicios Doxos, S.A. de C.V.**

Contrato: **SIOP-E-SROP-SER-AD-237-2022**

Orden de Trabajo: **AD-237-2022**

Importe de contrato (I.V.A. Incluido): **\$635,884.46**

Importe de convenio(s) modificadorio(s), (I.V.A. Incluido): **\$0.00**

Importe total contratado: **\$635,884.46**

Ajustes de Costos: **\$0.00**

Se otorgaron las siguientes garantías:

Fianza de Anticipo No. **2675587**, por la cantidad de **\$190,765.34** expedida por la afianzadora **Sofimex, Institución de Garantías S.A.** Fianza de Cumplimiento No. **2675583**, por la cantidad de **\$63,588.45** expedida por la afianzadora **Sofimex, Institución de Garantías S.A.**

Plazo de ejecución de los trabajos:

Fecha de inicio autorizada: 08 de Abril de 2022	Fecha de término autorizada: 31 de Mayo de 2022
Fecha de inicio real: 08 de Abril de 2022	Fecha de término real: 31 de Mayo de 2022

A la fecha se han generado y autorizado las siguientes estimaciones:

La presente hoja corresponde al Acta de Entrega y Recepción de los trabajos contratados bajo la modalidad de precios unitarios y tiempo determinado, con número de contrato **SIOP-E-SROP-SER-AD-237-2022**, celebrado entre la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública y "El Contratista" **Diseño, Construcción y Servicios Doxos, S.A. de C.V.**



SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA
ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN
SIOP-E-SROP-SER-AD-237-2022

Número de estimación	Inicio del periodo de la estimación	Término del periodo de la estimación	Importe de la estimación
1	08 de Abril de 2022	30 de Abril de 2022	\$159,396.96
2	01 de Mayo de 2022	19 de Mayo de 2022	\$408,796.90
3 (TRES) finiquito	20 de Mayo de 2022	31 de Mayo de 2022	\$67,690.59
		Importe total estimado (Incluye I.V.A.)	\$635,884.45
		Saldo por cancelar	\$0.01

Términos bajo los cuales se efectúa el acto de la Entrega y Recepción de los trabajos:

"Las Partes" realizaron un recorrido en el sitio de los trabajos, verificando con ello su conclusión y que estos se ejecutaron conforme a lo considerado en el catálogo de conceptos y lo autorizado por el Residente de Obra de la Secretaría.

Descripción breve de los trabajos ejecutados: ADECUACIÓN DE PROYECTO ELÉCTRICO, VOZ Y DATOS Y CORREO NEUMÁTICO PARA LA CONCLUSIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL DE CANCEROLOGÍA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO.

La Secretaría de Infraestructura y Obra Pública por conducto de la **Dirección General de Proyectos de Ingeniería**, se reserva el derecho de realizar posteriormente a la celebración de la presente acta, las reclamaciones por obra faltante, mal ejecutada, por mala calidad de los materiales empleados, pagos indebidos o vicios ocultos, o de cualquier otra responsabilidad en que hubiera incurrido "**El Contratista**", quien hace entrega de la fianza que garantiza los vicios ocultos por el 10% diez por ciento del monto total ejercido de los trabajos, mediante póliza No. **2738677** emitida por **Sofimex, Institución de Garantías S.A.**, de conformidad con lo señalado en el artículo 113 numerales 2 y 3 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

No habiendo más asuntos que tratar, se cierra la presente acta siendo las **10:30** horas del día de su inicio, la cual se levanta de conformidad con los artículos 111 y 113 numerales 2 y 3 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y el artículo 157 de su Reglamento, firmando de conformidad "**Las Partes**" que participan en ella, dejando constancia para todos los efectos legales a que haya lugar.



Por la Dirección General de Proyectos de Ingeniería	Por el contratista Diseño, Construcción y Servicios Doxos, S.A. de C.V.
	 3
Ing. Francisco Luciano Valdez Dirección de Proyectos de Infraestructura Eléctrica y Mecánica	 1 Representante Legal
	 3
Dr. Hugo Luis Tovar Franco Residente de obra	 1 Responsable de obra

Fecha de clasificación: 12 de junio del 2019

Área: Dirección de Finiquito y Cierre de Obras

Clasificación de Información Confidencial

Confidencial: Se eliminó: Nombre¹, Rúbrica² y Firma³ de los particulares que aparecen en el presente documento.

Fundamento Legal: Artículo 21 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación al Artículo 116° de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en correlación a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por tratarse de información confidencial.

Rúbrica y cargo del servidor público : Director de Finiquito y Cierre de Obras -----

